

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECOR
SE CELEBRA EL 29 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo de 2019, a las 10:00 hrs, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle José Gómez Gual Rodas María Gabriela 32-33, se reúnen los accionistas de la compañía TECOR S.A de acuerdo al siguiente detalle, según el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comité de la compañía, relativos al ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2018, y sus respectivos anexos.
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2018.
5. Designar Auditor Externo de la Compañía para el periodo de un año.
6. Designar al Comisario Principal de la Compañía para el periodo de un año.

La Secretaría da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumple con los requisitos establecidos en el artículo 256 de la Ley de Compañías.

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día siguiente:

1. Conocer, y aprobar los informes presentados por el Comité de la Compañía, por el ejercicio 2018, la Junta General los aprueba por unanimidad.
2. Al conocer el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades Acumuladas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2018, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a: 15% de utilidades de los trabajadores, 25% del impuesto a la renta.
5. Debido cumplimiento al reglamento de la materia, de la terna presentada a consideración de la Junta, ésta designa como Auditor Externo de la Compañía, a la firma GAREP Consulting Cia. Ltda. por el periodo de un año. Se delega a la Gerente General o su subrogante para que en su calidad de representante legal de la Compañía, proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.
6. La Junta designa a MARTHA ALEXANDRA PINOY PIONCE como Comisario Principal, por el periodo de un año.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende a la Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, La Secretaría AD-HOC solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinicia la sesión, la Secretaría Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

Se levanta la sesión a las 12:30 PM

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, la Secretaría ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados:

Atentamente,


HILDA MANRIQUE R.
C.I.: 0922453121